



COMPOSICIÓN:
AZUFRE MICRONIZADO 80% p/p (800 gr/Kg).
PERMANGANATO POTÁSICO 0'5% p/p (5 gr/Kg).

FORMULACIÓN: POLVO PARA ESPOLVOREO (DP).

PRESENTACIÓN: 10 y 25 Kg.

INSCRITO EN EL ROPMF CON N°: 13.087

CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA: Xi (IRRITANTE).

ECOTOXICOLOGÍA: MAMÍFEROS: A.
AVES: A. PECES: A. ABEJAS: -

COXIDANTE

PROPIEDADES:

Formulación especialmente desarrollada para reforzar la acción del azufre cuando la temperatura es baja. Recomendada en el control de oidios y ácaros en frutales, hortícolas, lúpulo, ornamentales, parral de vid y vid.

APLICACIONES AUTORIZADAS:

Tratamientos fungicidas en cultivos de frutales, viñedo, parrales de vid, hortícolas, ornamentales y lúpulo: contra oidios y ácaros.

DOSIS Y MODO DE EMPLEO:

Aplicar en espolvoreo a razón de 20-30 Kg./Ha., especialmente en zonas en que por las bajas temperaturas resulte conveniente reforzar la acción del azufre. No efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.

PRECAUCIONES DE USO:

No emplear con altas temperaturas.
No tratar con aceites minerales 21 días antes ni después del COXIDANTE.
No mezclar con aceites ni con productos de reacción alcalina. Observar precauciones en cultivos de frutales sensibles (albaricoquero, peral, alcachofa, etc.)

PLAZO DE SEGURIDAD:

7 días.



COMPOSICIÓN:
AZUFRE MICRONIZADO 60% p/p (600 gr/Kg).
OXICLORURO DE COBRE (EXPRESADO EN Cu) 2% p/p (20 gr/Kg).

FORMULACIÓN: POLVO PARA ESPOLVOREO (DP).

PRESENTACIÓN: 10 y 25 Kg.

INSCRITO EN EL ROPMF CON N°: 18.737

CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA: Xi (IRRITANTE).

ECOTOXICOLOGÍA: MAMÍFEROS: A.
AVES: A. PECES: A. ABEJAS: COMPATIBLE.

PROCUPRICO 60-2

PROPIEDADES:

Asociación de azufre micronizado y cobre como oxiclورو, desarrollada para el control de oidios y prevención de mildius. Posee una acción secundaria sobre erioidos y acariosis. Especialmente recomendado en zonas en las que el oidio es endémico y el mildiu aparece circunstancialmente. Esta formulación se usará cuando el riesgo de aparición de mildiu sea mínimo y cuando se aplique sobre variedades que presentan sensibilidad ligera al cobre.

APLICACIONES AUTORIZADAS:

Tratamientos fungicidas preventivos en cultivos varios contra oidios y acción protectora contra mildius.

DOSIS Y MODO DE EMPLEO:

Aplicar en espolvoreo a razón de 30-40 Kg./Ha.

PRECAUCIONES DE USO: Observar precauciones con cultivos de frutales sensibles (albaricoquero, peral, alcachofa, etc.) No mezclar con aceites ni con productos de reacción alcalina. No deberán efectuarse tratamientos con aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores al azufre.

PLAZO DE SEGURIDAD:

15 días.